Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Depto. :	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Oficio Núm.:	SN/2014
Expediente :	**ACTAS DE CABILDO/2014**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

En Tetela del volcán, cabecera municipal de su mismo nombre, del estado de Morelos, siendo las 9:00 horas del día 14 de Marzo de 2014, reunidos en el salón de cabildos del palacio municipal los **C.C. JAVIER MONTES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL, ROBERTO DIAZ CORTES, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, ALEJANDRO MENDOZA GARCIA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DR. PABLO REYES MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION Y PROFRA. PATRICIA HERNANDEZ AYALA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** que con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; dio inicio la sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista de los miembros del cabildo.
2.-Verificación de quórum legal.
3.-Instalación de la sesión, en su caso.
4.-Aprobación al acuerdo por el que se aprueba en todos sus términos el dictamen por virtud del cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para la creación de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
5.- Acreditación y/o Rechazo del punto cuatro del orden del día.
6.-Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION:

PUNTOS 1, 2 Y 3.- Con la asistencia del 100% de los miembros del cabildo, se dio por existente el quórum legal, aprobando la instalación y celebración de la sesión ordinaria.

PUNTO 4.- Para el desahogo de este punto, se da lectura del dictamen enviado por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos; y referente al proceso por el que se reforman la **fracción III del articulo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del articulo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del articulo 77; la denominación del Capitulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafo del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLI, recorriéndose en su orden la actual fracción XLI para ser XLII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; por el que se crea** la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,** así como la versión estenográfica del debate sobre el mismo.

PUNTO 5.- Una vez concluida la lectura, del punto cuatro del orden del día, **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y SE ACUERDA: POR UNANIMIDAD, SE VOTA A FAVOR DE LA REFORMA CITADA** en todos sus términos el dictamen por virtud del cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para la creación de la **Fiscalía General del Estado de Morelos.**

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Depto. :	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Oficio Núm.:	SN/2014
Expediente :	**ACTAS DE CABILDO/2014**

PUNTO 6.- Desahogados los puntos del orden del día, se levanta la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al calce los que en ella intervienen.- Damos Fe.-

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TETELA DEL VOLCAN, MOR. 2013 - 2015

C. Javier Montes Rosales.

Síndico Municipal.

C. Eduardo Martínez López.

Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto

H. AYUNTAMIENTO TETELA DEL VOLCAN, MOR. REGIDURIA DE HACIENDA 2013 - 2015

C. Roberto Díaz Cortés.

Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

H. AYUNTAMIENTO TETELA DEL VOLCAN, MOR. REGIDURIA DE DESARROLLO URB. Y OBRAS PUBLICAS 2013 - 2015

C. Alejandro Mendoza García.

Regidor de Educación, Cultura y Recreación.

H. AYUNTAMIENTO TETELA DEL VOLCAN, MOR. REGIDURIA DE EDUCACION 2013 - 2015

Dr. Pablo Reyes Martínez.

Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO TETELA DEL VOLCAN, MOR. SECRETARIA MUNICIPAL 2013 - 2015

Profra. Patricia Hernández Ayala.